LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DISTRITAL

CERTIFICA:

Que el Distrito de Turbo afrontó una situación climática adversa derivada del frente frío que incidió sobre la región del Golfo de Urabá, generando lluvias prolongadas acompañadas de fuertes vientos. El evento produjo inundaciones, perdida de jarillones y perdidas de bancas en distintos sectores poblados y afectaciones en viviendas localizadas en zonas bajas, así como deterioro significativo en vías terciarias y accesos rurales.

Por lo anterior se inicia atención desde el día 05 del mes de febrero del 2026 en las comunidades de san vicente del Congo, pueblo bello, alto de mulatos, san José de mulatos, manta gorda, la ilusión, el tejar, la trampa, punto rojo, puerto escondido, puerto cesar, la playita, Yarumal, 7 de agosto, punta de piedra, el porvenir, Manuel cuellos y otros sectores del Distrito de Turbo por medio del decreto de calamidad publica 016 del 14 de enero del 2026 y el decreto de adición de calamidad pública 040 del 03 de febrero del 2026 dando como decreto de urgencia manifiesta 032 del 23 de enero del 2026 y decreto de adición de urgencia manifiesta 048 del 12 de febrero del 2026 Con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades de estas familias.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

Duvan Ruiz

DUVAN RUIZ OLIER
Director de Gestión del Riesgo
Distrito de Turbo / Departamento de Antioquia